

No. 115639841 de 2009 del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación del presente aviso.  
410

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 938231-9 de ROSA MARIA PAREDES del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación del presente aviso.  
411

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 7440061 de HETHI GARCIA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación del presente aviso.  
412

No. 103607925 del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
991

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 102745205 de ALEXANDRA LUIZ PEZ del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
992

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 17445516-9 de SAMUEL RODRIGUEZ TAVAPANTA NASIMBA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
993

No. 103607925 del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
990

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 124482520 de DOLores ANAÑAS del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
981

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 17445516-9 de SAMUEL RODRIGUEZ TAVAPANTA NASIMBA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
982

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 102745205 de ALEXANDRA LUIZ PEZ del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
983

**SECRETARÍA**

EXTR. 0189

PBS/ACP

pp/AC/30631

**PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS**  
El Banco del Progreso comunica al público en general del extrvivo de la libreta de Ahorros No. 200210378 perteneciente a VILLACRESES BELTRAN MERCEDES ALINA que de no presentarse oposición dentro de los doce días siguientes a la última publicación de este aviso se declarará sin efecto a solicitud del Cuenta Ahorrista. Quito.  
pp/AC/30413

**PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS**  
El Banco del Progreso comunica al público en general del extrvivo de la libreta de Ahorros No. 200210378 perteneciente a VILLACRESES BELTRAN MERCEDES ALINA que de no presentarse oposición dentro de los doce días siguientes a la última publicación de este aviso se declarará sin efecto a solicitud del Cuenta Ahorrista. Quito.  
pp/AC/30413

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEJAMA COMERCIAL S.A**

Se comunica al público que la compañía TEJAMA COMERCIAL S.A., aumentó su capital en \$/ 4.000'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de diciembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No 99.1.1.1.00445 del 19 de Febrero de 1999.

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA VACA MENA VAMESEG CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía SEGURIDAD PRIVADA VACA MENA VAMESEG CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de diciembre de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.00343 de 2 de febrero de 1999.

1- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2- DURACION: - 60 años, desde su inscripción.

3- CAPITAL: SUSCRITO \$/2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de \$/1.000,00 cada una.

4- OBJETO: Su actividad predominante es: Proporcionar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes, muebles e inmuebles; de investigación y custodia de valores bajo el directo control y supervisión del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en el ámbito de su competencia.

5- ADMINISTRACION: Está a cargo del Gerente General y del Presidente. El representante legal es el Gerente General. Se nombra a Galo Vaca Mena como Gerente General.

**PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS**  
El Banco del Progreso comunica al público en general del extrvivo de la libreta de Ahorros No. 2012101177 perteneciente a GRANJA CASTELLANO MERCEDES MARIVEL que de no presentarse oposición dentro de los doce días siguientes a la última publicación de este aviso se declarará sin efecto a solicitud del Cuenta Ahorrista. Quito.  
pp/AC/30329

**PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS**  
El Banco del Progreso comunica al público en general del extrvivo de la libreta de Ahorros No. 2009210399 perteneciente a MORALES SILVA FABIAN REINE que de no presentarse oposición dentro de los doce días siguientes a la última publicación de este aviso se declarará sin efecto a solicitud del Cuenta Ahorrista. Quito.  
pp/AC/30374

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 907 por el valor de \$/ 300.000,00 de la Cta. Cte. No. 347342-5 de PINEDA CALDERA JUAN del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.  
432

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 2652 por el valor de \$/ 290.000,00 de la Cta. Cte. No. 40921-0 de PEREZ QUIROÑEZ ULIPIANG YIO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.  
433

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 8271 por el valor de \$/ 230.000,00 de la Cta. Cte. No. 500574-3 de GUERRA DANILA RAMIRO INE YIO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.  
434

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 71 por el valor de \$/ 215.000,00 de la Cta. Cte. No. 375289-7 de MANCHENO ROMAN LAURA SUSANA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.  
435

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 5298 por el valor de \$/ 350.000,00 de la Cta. Cte. No. 296227-5 de COERIN ESPINOZA CALZADA EN RECURSOS del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.  
436

Quito, 2 de febrero de 1999

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL**

pp/AC/30636

**PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS**  
El Banco del Progreso comunica al público en general del extrvivo de la libreta de Ahorros No. 2009154000 perteneciente a FAZMINO ANDRADE LUIS ANTONIO que de no presentarse oposición dentro de los doce días siguientes a la última publicación de este aviso se declarará sin efecto a solicitud del Cuenta Ahorrista. Quito.  
pp/AC/30475

**PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS**  
El Banco del Progreso comunica al público en general del extrvivo de la libreta de Ahorros No. 2009154000 perteneciente a FAZMINO ANDRADE LUIS ANTONIO que de no presentarse oposición dentro de los doce días siguientes a la última publicación de este aviso se declarará sin efecto a solicitud del Cuenta Ahorrista. Quito.  
pp/AC/30476

Quito, 19 de Febrero de 1999.

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL**

MM / lmg.  
EXT. 0358  
EXP 1065

VS/9039A.R.

Quito, 2 de febrero de 1999

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL**

PB/icc.  
EXT. 0278

pp/AC/30636

Quito, 2 de febrero de 1999

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL**

PB/icc.  
EXT. 0278

pp/AC/30636